

**CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA Y TERRAZA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE COFFEE BREAK Y DE CATERING, DEL MUSEO DE PALEONTOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

**(EXpte. N.º 24-ICLM-2025)**

En Toledo, siendo las 13:00 horas del día 9 de diciembre de 2025, se reúnen en el domicilio de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha, Ronda de Buenavista Nº 47, Planta 1<sup>a</sup>, CP 45005 de Toledo, la Mesa de Contratación integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Director Gerente de la Fundación.
- Vocal: Jefe de Administración de la Fundación.
- Secretario: Asesoría Jurídica de la Fundación.

Por el secretario de la Mesa se da cuenta de la no existencia de suplencias/delegaciones en este acto.

La reunión se celebra con el siguiente desarrollo:

Con fecha 30 de septiembre de 2025, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se celebra el acto de apertura del Sobre A (documentación administrativa), de la única licitadora que ha concurrido: Doña Marta Peñuelas López, CIF Nº 04603398 V.

Abierto el sobre A del proceso relativo a la documentación administrativa, la Mesa observó la existencia de un defecto subsanable relativo a la cumplimentación de la declaración responsable aportada por la licitadora, que ésta procedió a subsanar en tiempo y forma.

Realizada posteriormente la apertura del Sobre B de la licitación (documentación evaluable mediante juicios de valor), se procedió a realizar el estudio técnico, se aprobó la correspondiente puntuación que se publicó en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha. Posteriormente, se realizó la apertura del Sobre C (criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas) de la licitadora, calificándose su oferta como apta.

La Mesa propuso al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de Doña Marta Peñuelas López, a la que se habrá de requerir para que en el plazo de 10 días hábiles aportara la documentación para la adjudicación establecida en el apartado 16 del PCAP de la licitación.

Realizada la comunicación a la licitadora a través de la plataforma de notificaciones telemáticas de la JCCM, el plazo para la presentación de la documentación por esta finalizaba el día 13 de noviembre de 2025. Una vez transcurrido el plazo, con fecha 26 de noviembre de 2025, se constata que la licitadora ha aportado de forma incompleta la documentación, por lo que se requiere a Doña Marta Peñuelas López para que en el plazo de 3 días hábiles, proceda a subsanar la misma, aportando para ello el resguardo de la garantía definitiva, la declaración responsable del art. 85 LCSP, los documentos acreditativos de la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el apartado 8 del PCAP de la licitación, así como el certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social.

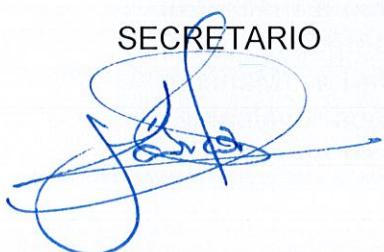
Ha transcurrido el plazo sin que Doña Marta Peñuelas López haya presentado la documentación requerida, por lo que se ha de entender que ha retirado su oferta, no procediendo efectuar requerimiento al siguiente mejor clasificado, al ser la única licitadora que ha concurrido.

Al ser un defecto no subsanable, la Mesa acuerda **PROPONER** al Órgano de Contratación en este acto la exclusión de la única licitadora en atención a lo expuesto.

En consecuencia, el expediente Nº 24-ICLM-2025 – Concesión administrativa para la gestión y explotación de los servicios de cafetería y terraza, así como el servicio de coffee break y de catering del Museo de Paleontología de Castilla-La Mancha, se **PROPONE** que quede desierto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en fe de lo cual se extiende la presente acta que firma el secretario con el visto bueno del presidente, en prueba de conformidad de los acuerdos adoptados en el lugar y fecha al principio indicados.

SECRETARIO



Vº Bº PRESIDENTE  
**FUNDACIÓN IMPULSA**  
**CASTILLA-LA MANCHA**  
C.I.F.: G-40470970  
Rda. de Buenavista, 47 - 1º Planta  
45005 TOLEDO